



GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA AGENDA AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



Dar cuenta de las coordenadas para una agenda mínima que permita:

1. Fortalecimiento institucional
2. Identificar la específica condición y posición de las mujeres respecto al ejercicio pleno de sus derechos ambientales como acción permanente
3. Desarrollo centrado en las personas y la naturaleza



"DECÁLOGO" SOBRE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

1. Desagregar por sexo todos los datos de los diagnósticos, población beneficiaria, diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos públicos sobre medio ambiente, conservación y restauración de biodiversidad, cambio climático, gestión de riesgos y manejo de desastres.
2. Promover los derechos de las mujeres para el acceso, gestión, control, uso y manejo de recursos como la tierra, el agua, etc...
3. Informar, capacitar y formar con las mujeres sobre el impacto de las desigualdades estructurales, prácticas culturales, causas y efectos diferenciados del cambio climático, etc.
4. Incrementar la representación interseccional de las mujeres para la toma de decisiones sobre medio ambiente, haciendo énfasis en poblaciones originarias.
5. Integrar a las mujeres a las acciones de mitigación no sólo como consumidoras sino como gestoras de proyectos de energía solar, biogás, agua, captura de carbono, restauración y conservación ambiental y gestión de riesgos.
6. Reconocer el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado como subsidio que amortiza las crisis incluyendo la crisis climática a escala global, regional, nacional, local y de los hogares. Pero también como un bien público.
7. Integrar una perspectiva de género y generacional para la corresponsabilidad entre los hogares, las comunidades, barrios y colonias; organizaciones de la sociedad civil y Estado para impulsar los cambios culturales en materia de producción, consumo, bienes y servicios sustentables.
8. Incluir la perspectiva de género y sustentabilidad ambiental a los modelos de desarrollo económico.
9. Construir Indicadores de Género y Medio Ambiente, en sus diversos tipos y alcances: indicadores de gestión, resultados, impacto; indicadores de línea base, alineados a ODS.
10. Las mujeres y hombres de todas edades y condiciones como agentes activos para el ejercicio del derecho humano a un ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, hacia cambios estructurales. [#PiensaGlobalActúaLocal](#)





CIUDAD INCLUYENTE Y BUEN VIVIR PARA LAS NIÑAS Y MUJERES

¿Hacia dónde ir? (a modo de apuntes...)

- Educación ambiental interseccional con PG desde primera infancia.
- Intervenciones de desarrollo urbano y comunitario con PG/medio ambiente.
- Mujeres como **agentes de cambio** y no como meras beneficiarias de las políticas ambientales.
- Gestoras comunitarias y autonomía en la toma de decisiones para el control de riesgo de desastres.
- **Socializar las capacidades ya existentes** sobre manejo del aire, cambio climático, etc.. entre niveles de gobierno.
- **Sostenibilidad:** Cuidados y conservación, restauración y regeneración ambiental como un solo pilar del bienestar social, vida digna y bien común.



"TODAS LAS MUJERES
TODOS LOS DERECHOS".



Contacto:
igualdadsustantiva.dg@gmail.com
ciudadincluyente.semujeres@gmail.com